



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE  
SUBDIRECTOR DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

**CERTIFICA**

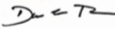

Que revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) director regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: ***“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Instructor Técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento.”*** para la vigencia 2023. Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Quibdó, a los 17 días del mes de febrero del 2023

**LUIS ENRIQUE MURILLO LÓPEZ**  
**DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO**

VoBo. Kelly Karina Niño Serna   
Coordinador Grupo Gestión Humana.

Proyectó: Deivis Cecilia Terán Moreno; Dinamizadora Rural de Centro   
Revisó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo; Coordinador Académico 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector